

RESOLUCIÓN No. 1616
27 de septiembre de 2018

“Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones a un funcionario de la Institución Universitaria ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por el Decreto 1950 de 1973, y
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1615 del 27 de septiembre de 2018 se concede el disfrute de vacaciones los días del 8 al 12 de Julio del presente año, a la funcionaria Yolanda Libertad Rodríguez Cantillo con Cedula de Ciudadanía No. 22667900 de Barranquilla quien desempeña el cargo de Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Que como consecuencia de lo anterior, se ha configurado una ausencia temporal de la funcionaria mencionada, cuyas funciones dentro de la Institución universitaria ITSA no se pueden detener durante el tiempo en el que se extienda el disfrute de vacaciones.

Que el Decreto 1950 de 1973 prevé en su artículo 34, “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que por necesidades del servicio, es menester encargar temporalmente de todas las funciones del cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero Código 98 Grado 04, adscrito a la Rectoría, estipuladas en el manual de funciones adoptado a través de la Resolución 0664 del 26 de Abril de 2017, al funcionario Dilio José Orozco Galindo identificado con el número de cédula 8756244 expedida en Soledad quien ocupa al interior de la Institución el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar temporalmente de todas las funciones del cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero Código 98 Grado 04, en el que se configuro una ausencia temporal, adscrito a la Rectoría, estipuladas en el manual de funciones adoptado a través de la Resolución 0664 del 26 de Abril de 2017 al funcionario Dilio José Orozco Galindo identificado con el número de cédula 8756244 expedida en Soledad quien ocupa al interior de la Institución el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, durante el periodo de tiempo del 8 al 12 de Octubre de 2018, sin desprenderse de las funciones propias del cargo de que es titular y sin que su asignación básica mensual sufra modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a la funcionaria y comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al proceso de Gestión del Talento Humano

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA.

Rector.

Proyecto: J. Moncada
Reviso: C. Maya